Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

El Pleno del Ayuntamiento de Madridejos, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2020, acordó la aprobación inicial de la Reglamento de Control Interno del Ayuntamiento de Madridejos a ejercer por la intervención municipal y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Madridejos a 1 de junio 2020.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

Nº. I.-2001

Código de verificación: **2020.00002001**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**